



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°179-2017-MDC-PC/RA.

Coyllurqui, 13 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION APURIMAC

VISTO

000150

El oficio N° 093-2017 ADRE-A/UGEL-C/IESPP-C, presentado por la Directora del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Coyllurqui y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la municipalidad distrital de Coyllurqui, en su condición de gobierno local, encargada entre otros, de promover actividades culturales, le corresponde expresar y otorgar reconocimiento a las personalidades que por su dedicación sensibilidad social benefician a la comunidad los mismos que contribuyen al desarrollo del distrito.

Que, la revalidación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Coyllurqui, constituye la continuidad del funcionamiento de esa casa de estudios en la formación profesionales idóneos competentes para el servicio de la educación peruana, por lo tanto es nuestra gratitud hacer el reconocimiento al trabajo en conjunto al personal docente y administrativo, quienes han desplegado el esfuerzo necesario para conseguir la revalidación por un periodo de 04 años más, el mismo que fue concretizado mediante Resolución Directoral N°150-2017-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID de fecha 17 setiembre del 2017.

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, en el marco de las celebraciones por LXXV aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación a la profesora Luz Marina Soto Jara docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Coyllurqui.

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, a esta alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR reconocimiento y felicitación a la profesora **LUZ MARINA SOTO JARA**, Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Coyllurqui en el marco de las celebraciones por la LXXV aniversario de creación política del distrito de Coyllurqui, por su importante apoyo a la gestión en la consecución de la revalidación de la referida casa de estudios

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR La presente Resolución a la profesora **LUZ MARINA SOTO JARA**, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Fuerza que Construye un Futuro Mejor